TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO INFRANORTE 004 KM 1 5 VIA CAJICA CENTRO EMPRESARIAL NOU OF 605 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9015307450 Teléf. 3168528181	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	53143 / 3

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 09/03/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 08/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/11/2028.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0053143 / 003

ASEGURADO	BENEFICIARIO
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CARRERA CARTAGENA, TURBACO KM 3 SECTOR BAJO MIRANDA CARTAGENA DE INDIAS BOLIVAR NIT: 8904800591 Teléf. 6517444	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CARRERA CARTAGENA, TURBACO KM 3 SECTOR BAJO MIRANDA CARTAGENA DE INDIAS BOLIVAR NIT: 8904800591 Teléf. 6517444

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050005314300034BOG20230309134311*

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 114.683.032,00	COP 10.000,00	COP 21.791.676,00	COP 136.484.708,00	08/04/2023

INTERMEDIARIOS :
COLOMBIANA DE SEGUROS ASESORES EN SEGUROS LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 430018

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 27072021-1347-P-05-CUES06-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
27072021-1347-P-05-CUES06-000I y 27072021-1347-NTP-05-CUES05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO INFRANORTE 004	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	53143 / 3

KM 1 5 VIA CAJICA CENTRO EMPRESARIAL NOU OF 605
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9015307450 Teléf. 3168528181

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 09/03/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 08/03/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/11/2028.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0053143 / 003

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN OTRO SI 3 SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 14/12/2022 Y SEGUN OTROSI No 2 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 26/11/2021 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2021 DE LA POLIZA.

*** OBJETO DE LA GARANTIA ***

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE EJECUCION DE OBRAS CELEBRADO ENTRE LAS PARTES No 2759 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LOS MUNICIPIOS GRUPO NORTE, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

NOTA ESTABILIDAD

•SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD SE OTORGA POR UN PLAZO DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO FINAL

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 7.319.036.997,26
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 22/11/2021, hasta las 0 hs del 30/03/2024
Prima de la Cobertura : COP 20.652.160,00

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 14.638.073.994,12
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 22/11/2021, hasta las 0 hs del 30/11/2026
Prima de la Cobertura : COP 59.589.625,00

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 12.343.657.700,52
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 30/11/2023, hasta las 0 hs del 30/11/2028
Prima de la Cobertura : COP 34.441.247,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072021-1347-P-05-CUES06-000I y 27072021-1347-NTP-05-CUES05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO INFRANORTE 004 KM 1 5 VIA CAJICA CENTRO EMPRESARIAL NOU OF 605 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9015307450 Teléf. 3168528181	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	53143 / 3

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 09/03/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 08/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/11/2028.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0053143 / 003

ASEGURADO	BENEFICIARIO
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CARRERA CARTAGENA, TURBACO KM 3 SECTOR BAJO MIRANDA CARTAGENA DE INDIAS BOLIVAR NIT: 8904800591 Teléf. 6517444	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CARRERA CARTAGENA, TURBACO KM 3 SECTOR BAJO MIRANDA CARTAGENA DE INDIAS BOLIVAR NIT: 8904800591 Teléf. 6517444

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :

050005314300034BOG20230309134311*

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 114.683.032,00	COP 10.000,00	COP 21.791.676,00	COP 136.484.708,00	08/04/2023

INTERMEDIARIOS :
COLOMBIANA DE SEGUROS ASESORES EN SEGUROS LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 430018

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 27072021-1347-P-05-CUES06-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE

Firma Autorizada

EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO INFRANORTE 004	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	53143 / 3
KM 1 5 VIA CAJICA CENTRO EMPRESARIAL NOU OF 605 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 09/03/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 08/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/11/2028.	
NIT: 9015307450 Teléf. 3168528181	NUMERO DE FACTURA	05 - 0053143 / 003

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN OTRO SI 3 SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 14/12/2022 Y SEGUN OTROSI No 2 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 26/11/2021 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2021 DE LA POLIZA.

*** OBJETO DE LA GARANTIA ***

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE EJECUCION DE OBRAS CELEBRADO ENTRE LAS PARTES No 2759 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LOS MUNICIPIOS GRUPO NORTE, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

NOTA ESTABILIDAD

•SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD SE OTORGA POR UN PLAZO DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO FINAL

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 7.319.036.997,26
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 22/11/2021, hasta las 0 hs del 30/03/2024
Prima de la Cobertura : COP 20.652.160,00

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 14.638.073.994,12
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 22/11/2021, hasta las 0 hs del 30/11/2026
Prima de la Cobertura : COP 59.589.625,00

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 12.343.657.700,52
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 30/11/2023, hasta las 0 hs del 30/11/2028
Prima de la Cobertura : COP 34.441.247,00

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO INFRANORTE 004 KM 1 5 VIA CAJICA CENTRO EMPRESARIAL NOU OF 605 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9015307450 Teléf. 3168528181	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	53143 / 4

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 09/03/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 08/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/11/2028.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0053143 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CARRERA CARTAGENA, TURBACO KM 3 SECTOR BAJO MIRANDA CARTAGENA DE INDIAS BOLIVAR NIT: 8904800591 Teléf. 6517444	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CARRERA CARTAGENA, TURBACO KM 3 SECTOR BAJO MIRANDA CARTAGENA DE INDIAS BOLIVAR NIT: 8904800591 Teléf. 6517444

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050005314300041BOG20230309155916*

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP -1.781,00	COP 1.781,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
COLOMBIANA DE SEGUROS ASESORES EN SEGUROS LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 430018

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 27072021-1347-P-05-CUES06-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
27072021-1347-P-05-CUES06-000I y 27072021-1347-NTP-05-CUES05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO INFRANORTE 004	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	53143 / 4
KM 1 5 VIA CAJICA CENTRO EMPRESARIAL NOU OF 605 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 09/03/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 08/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/11/2028.	
NIT: 9015307450 Teléf. 3168528181	NUMERO DE FACTURA	05 - 0053143 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN SOLICITUD SE MODIFICA EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO ESTABILIDAD SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0003 EMITIDO EN FECHA 09/03/2023 Y SEGUN OTRO SI 3 SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 14/12/2022 Y SEGUN OTROSI No 2 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 26/11/2021 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2021 DE LA POLIZA.

*** OBJETO DE LA GARANTIA ***

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE EJECUCION DE OBRAS CELEBRADO ENTRE LAS PARTES No 2759 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LOS MUNICIPIOS GRUPO NORTE, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

NOTA ESTABILIDAD

•SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD SE OTORGA POR UN PLAZO DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO FINAL

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 7.319.036.997,26
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 22/11/2021, hasta las 0 hs del 30/03/2024

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 14.638.073.994,12
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 22/11/2021, hasta las 0 hs del 30/11/2026

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 14.638.073.994,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 30/11/2023, hasta las 0 hs del 30/11/2028
Prima de la Cobertura : COP -1.781,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
27072021-1347-P-05-CUES06-000I y 27072021-1347-NTP-05-CUES05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO INFRANORTE 004 KM 1 5 VIA CAJICA CENTRO EMPRESARIAL NOU OF 605 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9015307450 Teléf. 3168528181	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	53143 / 4

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 09/03/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 08/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/11/2028.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0053143 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CARRERA CARTAGENA, TURBACO KM 3 SECTOR BAJO MIRANDA CARTAGENA DE INDIAS BOLIVAR NIT: 8904800591 Teléf. 6517444	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CARRERA CARTAGENA, TURBACO KM 3 SECTOR BAJO MIRANDA CARTAGENA DE INDIAS BOLIVAR NIT: 8904800591 Teléf. 6517444

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050005314300041BOG20230309155916*

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP -1.781,00	COP 1.781,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
COLOMBIANA DE SEGUROS ASESORES EN SEGUROS LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 430018

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 27072021-1347-P-05-CUES06-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO INFRANORTE 004	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	53143 / 4
KM 1 5 VIA CAJICA CENTRO EMPRESARIAL NOU OF 605 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 09/03/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 08/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/11/2028.	
NIT: 9015307450 Teléf. 3168528181	NUMERO DE FACTURA	05 - 0053143 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN SOLICITUD SE MODIFICA EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO ESTABILIDAD SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0003 EMITIDO EN FECHA 09/03/2023 Y SEGUN OTRO SI 3 SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 14/12/2022 Y SEGUN OTROSI No 2 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 26/11/2021 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2021 DE LA POLIZA.

*** OBJETO DE LA GARANTIA ***

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE EJECUCION DE OBRAS CELEBRADO ENTRE LAS PARTES No 2759 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LOS MUNICIPIOS GRUPO NORTE, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

NOTA ESTABILIDAD

•SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD SE OTORGA POR UN PLAZO DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO FINAL

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 7.319.036.997,26
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 22/11/2021, hasta las 0 hs del 30/03/2024

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 14.638.073.994,12
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 22/11/2021, hasta las 0 hs del 30/11/2026

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 14.638.073.994,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 30/11/2023, hasta las 0 hs del 30/11/2028
Prima de la Cobertura : COP -1.781,00